



## JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE VALLEDUPAR TRASLADO PARA LA CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA

Traslado no. 108

Fecha: 25 de junio de 2015

RADICADO	ACCIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	VENCIMIENTO DEL TRASLADO
20001 33 33 006 2015 00157	REPARACIÓN DIRECTA	MILDAYS PÁEZ LERMA Y OTROS	LA NACIÓN/RAMA JUDICIAL Y FISCALÍA GENERAL	10/AGOSTO/2015
20001 33 33 006 2015 00171	REPARACIÓN DIRECTA	LYDA ESTHER CASTO DAZA Y OTROS	LA NACIÓN/MINDEFENSA – POLICÍA NACIONAL Y MUNICIPIO DE MANAURE	10/AGOSTO/2015

**CONSTANCIA:** Hoy, veinticinco (25) de junio de dos mil quince (2015) se publica la presente lista en la página web de la Rama Judicial. El traslado para la contestación de la demanda correrá por el término de treinta (30) días en virtud del artículo 172 del CPACA.

ELSIE RODRÍGUEZ MONTAÑO  
SECRETARIA